

Córdoba 17/11/023 - Prensa y Difusión de Cooperativa Horizonte

# Cooperativa Horizonte radicó una denuncia penal contra Aguas Cordobesas S.A.

Representantes de la entidad cooperativa realizaron una presentación ante el Ministerio Público Fiscal de la Provincia de Córdoba, con el patrocinio del Dr. Claudio Orosz, especialista en Derecho Penal y con vigoroso activismo pedagógico en el Área de Derechos Humanos, como lo es el agua potable.



**Dr. Carlos E. Moro - Presidente de Cooperativa Horizonte Ltda., junto al Dr. Claudio Orosz -Defensor de Derechos Humanos.**

La acción pretende que se investigue conductas presuntamente cometidas por las autoridades de la empresa Aguas Cordobesas S.A., las que podrían encuadrar en los delitos de extorsión, tentativa de estafa, falsedad ideológica y/o en los que surgieren en el transcurso de la investigación.

Puntualmente los hechos surgen de la pretensión de la Empresa de trasladar a los Asociados de la Cooperativa (usuarios colectivos del agua), la responsabilidad de la ejecución y solventamiento de Obras Públicas conexas a vivienda social, lo cual constituye el objeto societario de Horizonte. Dichas obras son exigidas a cambio de no impedirles el derecho de acceso al agua potable, y no resultan de obligación del usuario, según lo establecen Tratados Internacionales, Constitución Nacional y Provincial, Carta Orgánica Municipal de la Ciudad de Córdoba, Convenio de Transferencia del Servicio de Agua Potable (año 2019), y también Obligaciones Contractuales asumidas por el concedente y el concesionario (Aguas Cordobesas S.A.).

La ambiciosa pretensión de la empresa Aguas Cordobesas S.A. de exigir indebidamente que le sean construidas obras públicas, a cambio de permitir el acceso al agua potable a los Asociados de la Cooperativa, amenaza expresamente con la paralización de obras, pérdida de puestos de trabajo y paralización de entrega de viviendas sociales comprometidas según el Plan Bienal de la Cooperativa.

**Dr. Carlos E. Moro - Presidente de Cooperativa Horizonte Ltda.**

**Dr. Claudio Orosz - Abogado Patrocinante.**

Par ampliar información:

**Dr. Carlos E. Moro: 0351 - 155647885**

**Dr. Claudio Orosz: 0351 - 155504945**